

	<b>GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y PLANTA FÍSICA</b>	Código: GBS-G-04
		Fecha: 09/07/2024
	<b>ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA - EIR</b>	Versión: 1
		Página 1 de 10

<b>HISTORICO DE CAMBIOS</b>		
<b>Versión</b>	<b>Fecha de Emisión</b>	<b>Cambios realizados</b>
01	09/07/2024	Emisión Inicial

<b>Elaboró:</b>  <b>Sebastián Olaya Rodríguez - OAPTI</b>  <b>Diana Yulieth Melo Villarraga – SAF Talento Humano</b>	<b>Revisó:</b>  <b>McAllister Granados González - OPTI</b>  <b>Yaiza Pinto- OAPTI</b>	<b>Aprobó:</b>  <b>Andrés Felipe Albarracín Rodríguez</b>  <b>Subdirector Administrativo y Financiero</b>	<b>Avaló:</b>  <b>Andrés Felipe Albarracín Rodríguez</b>  <b>Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información (E)</b>
--	---	---	---

	<b>GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y PLANTA FÍSICA</b>	Código: GBS-G-04
		Fecha: 09/07/2024
	<b>ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA - EIR</b>	Versión: 1
		Página 2 de 10

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>1. OBJETIVO</b> .....	<b>4</b>
<b>2. ALCANCE</b> .....	<b>4</b>
<b>3. RESPONSABLES</b> .....	<b>4</b>
<b>4. DEFINICIONES</b> .....	<b>4</b>
<b>5. DESARROLLO DE LA GUÍA</b> .....	<b>5</b>
<b>5.1 DESARROLLO</b> .....	<b>5</b>
<b>5.2 PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS -PEC</b> .....	<b>6</b>
<b>5.3 PLAN DISTRITAL Y PLANES LOCALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</b> .....	<b>6</b>
<b>5.4 ANÁLISIS DE SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA</b> .....	<b>7</b>
<b>5.4.1 VALIDACIÓN DE SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA</b> .....	<b>7</b>
<b>5.4.2 ARTICULACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS CON LOS SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA</b> .....	<b>9</b>
<b>5.4.3 CAPACITACIÓN DE LA EIR</b> .....	<b>9</b>
<b>5.4.4 LÍNEA BASE Y NECESIDADES DE CAPACITACIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA PARA EMERGENCIAS</b> .....	<b>9</b>
<b>5.5 SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>5.5.1 AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EIR</b> .....	<b>9</b>
<b>5.5.2 PLAN DE MEJORAMIENTO</b> .....	<b>10</b>
<b>REFERENCIAS</b> .....	<b>10</b>

	<b>GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y PLANTA FÍSICA</b>	Código: GBS-G-04
		Fecha: 09/07/2024
	<b>ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA - EIR</b>	Versión: 1
		Página 3 de 10

## INTRODUCCIÓN

En el marco del artículo primero del decreto 837 de 2018 que adopta el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático de Bogotá D.C., 2018-2030 (PDGR-CC) y la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – Marco de Actuación (EDRE), aprobados por el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CDGR-CC) mediante el Acuerdo 001 de 2018. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER, dentro de sus funciones establecidas en el artículo 3 numeral 4, de ejercer las funciones de dirección, coordinación, seguimiento y evaluación del conjunto de las actividades administrativas, operativas y de comunicaciones que sean indispensables para la ejecución de la Estrategia Distrital de Respuesta en las diferentes situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre. El IDIGER permite dar a conocer los lineamientos para el desarrollo de las Estrategias Institucionales de Respuesta - EIR, como herramienta metodológica facultativa para dar atención a los servicios y funciones de respuesta establecidos por la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias - EDRE.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y PLANTA FÍSICA</b>	Código: GBS-G-04
		Fecha: 09/07/2024
	<b>ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA - EIR</b>	Versión: 1
		Página 4 de 10

## 1. Objetivo

Proporcionar las herramientas necesarias para la formulación, implementación y actualización de la Estrategia Institucional de Respuesta, de manera tal que dicha estrategia establezca la organización apropiada en la entidad para coordinar y administrar de manera oportuna y eficiente los servicios y funciones de respuesta definidas en la EDRE.

## 2. Alcance

El documento está dirigido a la Entidad, con el fin principal o de apoyo en los servicios y funciones de respuesta, y demás lineamientos establecidos en la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias - EDRE, adoptada por el decreto 837 de 2018 y Directiva 009 de 2017.

## 3. Responsables

- **Dirección General:** Es la dependencia que toma las decisiones, lidera y orienta la implementación de la guía EIR, como herramienta metodológica facultativa para dar atención a los servicios y funciones de respuesta establecidos por la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias - EDRE.
- **Subdirección Administrativa y Financiera:** Es la dependencia que ofrece el soporte administrativo, financiero, logístico y operativo de los procesos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes. Brindando apoyo y articulación a las medidas que sean necesarias adoptar para tales fines.
- **Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información:** Es la encargada de coordinar, orientar y promover la articulación de los actores institucionales para la óptima implementación de estrategias institucionales de respuesta - EIR.

## 4. Definiciones

### • **Identificación de existencias**

Tiene que ver con la realización y actualización de un inventario de los equipos, insumos, elementos, vehículos, locaciones, personal operativo y asistencial, con los que cuenta la entidad para la atención y respuesta a emergencias donde se relacione los costos.

### • **Identificación de necesidades**

Se debe relacionar las necesidades de equipos, insumos, elementos, vehículos, locaciones, personal operativo y asistencial para la atención y respuesta a emergencias donde se relacione los costos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y PLANTA FÍSICA</b>	Código: GBS-G-04
		Fecha: 09/07/2024
	<b>ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA - EIR</b>	Versión: 1
		Página 5 de 10

## SIGLA DESCRIPCIÓN

- BIA:** Business Impact Analysis (Análisis de Impacto del Negocio o Servicio)
- COE:** Centro Operativo de Emergencias
- EDRE:** Estrategia Distrital de Respuesta ante Emergencias
- EIR:** Estrategia Institucional de Respuesta
- PA:** Planes de Acción
- PC:** Planes de Contingencia
- PCN:** Plan de Continuidad del Negocio o Servicio
- PDGRD-CC:** Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático
- PEC:** Plan de Emergencia y Contingencias
- PMU:** Puesto de Mando Unificado
- PNGRD:** Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- SDGRD-CC:** Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

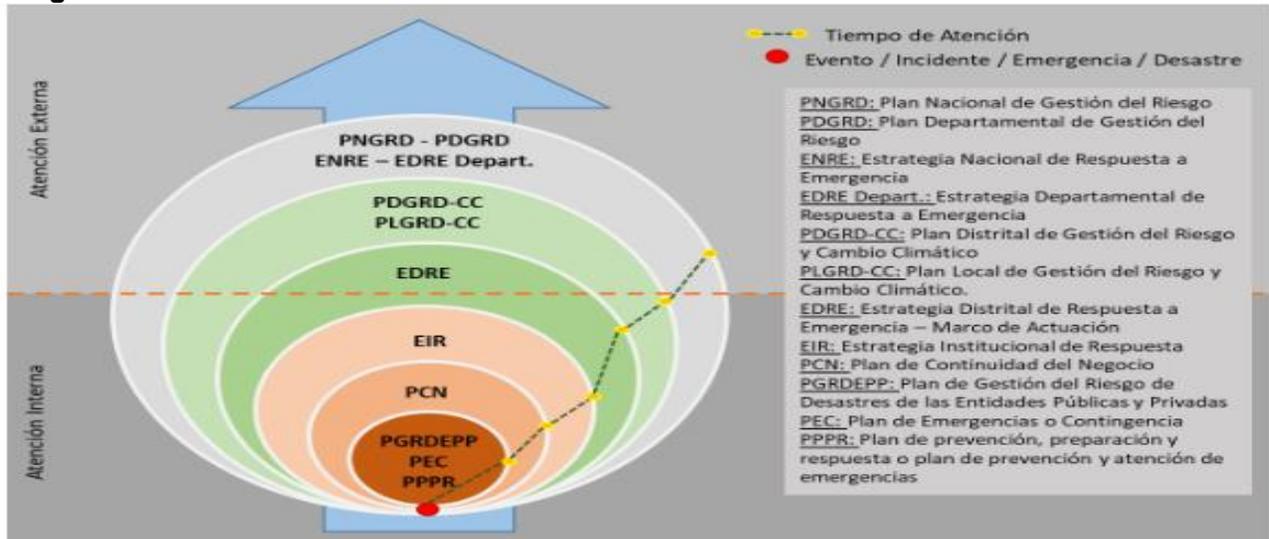
## 5. Desarrollo de la guía

### 5.1 Desarrollo

La Estrategia Institucional de Respuesta – EIR: es la estrategia de administración, atención y respuesta para atender las emergencias externas de la institución, bajo las responsabilidades dadas en los servicios y funciones de respuesta de la EDRE, y por tanto debe ser elaborado únicamente por las entidades que conforman o que sean requerido por el SDGRD-CC. Esta EIR a su vez es institucional porque involucra a algunas o todas las áreas o dependencias de la entidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y PLANTA FÍSICA</b>	Código: GBS-G-04
		Fecha: 09/07/2024
	<b>ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA - EIR</b>	Versión: 1
		Página 6 de 10

**Imagen No. 1 Articulación de elementos**



Fuente: documento guía para la elaboración de las estrategias institucionales de respuesta - EIR

## 5.2 Plan de Emergencias y Contingencias -PEC

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes, cuenta con un plan Institucional para respuesta a emergencias el cual se anexará a esta guía, y nos dará los lineamientos de manejo de emergencias al interior de la Entidad.

Del plan institucional salen las fichas técnicas de plan de emergencias por cada una de las sedes del Idartes, estas se encuentran publicadas en el mapa de procesos de la intranet de la entidad, cada una contempla la información general de cada espacio, directorio de emergencias, identificación de amenazas, punto de encuentro, organigrama en caso de emergencias y como anexo a ellas se encuentran los planes operativos normalizados.

A nivel institucional contamos con brigadas identificadas y capacitadas en cada espacio, esto con el fin de brindar la atención en caso de materialización de amenazas que ocurren internamente.

Cada espacio de la Entidad se encuentra dotado con equipos de extinción de incendios, camillas, botiquines y algunos de ellos cuentan con sistema de red contraincendios, e instalaciones que cumplen con lo requerido en materia de seguridad humana según NSR 10.

## 5.3 Plan Distrital y Planes Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Aprobado mediante Acuerdo 001 del 09 de noviembre de 2018 y adoptado mediante el Decreto 837 de 2018, se constituye en el instrumento de planificación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR - CC, el cual ordena su actividad y genera sinergia con los demás procesos del ordenamiento ambiental, territorial y de desarrollo en el Distrito Capital. Desde aquí se orientan los componentes y programas de cambio climático y gestión de riesgos para los próximos planes de

	<b>GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y PLANTA FÍSICA</b>			Código: GBS-G-04
				Fecha: 09/07/2024
	<b>ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA - EIR</b>			Versión: 1
				Página 7 de 10

desarrollo, así como la priorización de las inversiones del FONDIGER y de las instituciones que conforman el SDGR - CC

Además, constituye el mecanismo para el seguimiento y la evaluación de las estrategias y programas de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático que se implementarán en el territorio urbano y rural de Bogotá, D.C.

El PDGRDCC recoge las disposiciones establecidas para el Plan Distrital de Gestión de Riesgos, el Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y la Estrategia Distrital de Respuesta, establecidas en la Ley 1523 de 2012, el Acuerdo 391 de 2009, el Acuerdo 546 de 2013 y en especial las definidas en el artículo 7 del Decreto 172 de 2014.

Acceda al Plan Distrital para la Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático de Bogotá 2018 -2030, aprobado por el Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático mediante Acuerdo 001 del 09 de noviembre de 2018 y adoptado con el Decreto distrital 837 de 2018.  
(Plan Distrital De Gestión Del Riesgo De Desastres Y Del Cambio Climático Para Bogotá D.C. 2018-2030 - Secretaría Distrital De Ambiente, 2018)

## 5.4 ANÁLISIS DE SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA

### 5.4.1 Validación de Servicios y Funciones de Respuesta.

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes, cuenta con una flota de vehículos que estarían a la disposición de requerirse en el caso de alguna emergencia.

Se evidencian 4 vehículos a continuación de los cuales solo se podrá hacer disposición de dos para tales fines que son los que cuentan con conductor de planta en los horarios definidos por la entidad 7 am a 6 pm en intervalos horarios de 7:00 am a 4:30 pm y/o 8:30 am a 6:00 pm.

**Tabla No. 1 Vehículos propiedad del IDARTES**

Vehículos Propiedad del IDARTES					
Especificación		<b>Chevrolet NPR 729</b>	<b>Nissan Cabstar</b>	<b>Toyota Rav4 (2x4)</b>	<b>Hino</b>
TIPO VEHÍCULO	DE	Camión	Camión	Camioneta	Camión



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y PLANTA FÍSICA

### ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA - EIR

Código: GBS-G-04

Fecha: 09/07/2024

Versión: 1

Página 8 de 10

PLACA 3	OBI-080	ODS-770	OKZ-741	JQV-043
MARCA	Chevrolet	Nissan	Toyota	Hino
LINEA	NPR 729	CABSTAR	RAV4	FC9JJ7A
MODELO	2010	2014	2017	2022
COLOR	Blanco Arco Bicapa	Blanco	Plata Metalico	BLANCO
CLASE DE VEHÍCULO	Carga o Mixto	Carga o Mixto	Camioneta	Carga o Mixto
TIPO DE CARROCERÍA	Furgon	Doble Cabina	Wagon	Furgon
COMBUSTIBLE	Diesel	Diesel	Gasolina	DIESEL
CAPACIDAD	4	3	0	7
SERVICIO	OFICIAL	OFICIAL	OFICIAL	OFICIAL
NÚMERO DE MOTOR	773760	ZD30D13-4ND1003276	3ZR4A72866	J05EVE11017
PROPIETARIO	IDARTES	IDARTES	IDARTES	IDARTES
CILINDRAJE	4570	2953	1987	5123
FECHAS DE COMPRA	9/01/2010	28/11/2013	17/04/2017	25/05/2023

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y PLANTA FÍSICA</b>		Código: GBS-G-04
			Fecha: 09/07/2024
	<b>ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA - EIR</b>		Versión: 1
			Página 9 de 10

Contrato / OC	Traspaso Orquesta Filarmonica de Bogota	CT 1192-2013	OC 15431-2017	OC 63047- 2020
---------------	---	--------------	---------------	-------------------

**Fuente: Elaboración Subdirección Administrativa y Financiera - Servicios Generales.**

#### **5.4.2 Articulación de procedimientos internos con los servicios y funciones de respuesta.**

Una vez identificado los servicios y funciones de respuesta de la EDRE, la Entidad tiene una responsabilidad de apoyo. Se realiza un análisis de confrontar:

1) los procedimientos internos, bajo los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 2) la función de respuesta ya identificada. Se identifica la necesidad de crear un procedimiento que lleve a cabo las acciones a realizar al momento de que sea requerido uno de los vehículos al momento de una emergencia a nivel ciudad.

#### **5.4.3 Capacitación de la EIR.**

Después de la formulación y publicación de la Estrategia Institucional de Respuesta de la Entidad-EIR y el nuevo procedimiento, ambos se socializarán con el organismo máximo de la entidad para después de su aprobación realizar las socializaciones con todas las partes interesadas (Subdirección Administrativa y Financiera, Servicios Generales, Producción General).

Adicionalmente, se mantendrá publicado tanto el presente documento como el procedimiento en el mapa de procesos ubicado en la intranet del Idartes.

#### **5.4.4 Línea base y necesidades de capacitación operativa y administrativa para emergencias.**

Teniendo en cuenta que la entidad tiene diferentes sedes, se han establecido brigadas de emergencias en cada espacio que han recibido capacitación, con el fin de fortalecer los procesos relacionados con la atención y respuesta a emergencias también se realizan capacitaciones dirigidas a todos los colaboradores enfocadas en la prevención.

### **5.5 SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN**

#### **5.5.1 Auditorías internas y externas frente a la implementación de la EIR.**

El presente documento será socializado con el área de Control Interno de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al requerimiento de auditorías internas anuales.

	<b>GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y PLANTA FÍSICA</b>	Código: GBS-G-04
		Fecha: 09/07/2024
	<b>ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA - EIR</b>	Versión: 1
		Página 10 de 10

### 5.5.2 Plan de Mejoramiento

Después de la realización de la auditoría interna y del proceso de evaluación y una vez identificados hallazgos en la implementación de la EIR, se formularán una serie de acciones que permitan subsanar, corregir y mejorar para alcanzar los objetivos establecidos.

### Referencias

*Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C. 2018-2030 - Secretaría Distrital de Ambiente.* (2018, November 9). Secretaria Distrital de Ambiente. Retrieved May 30, 2024, from <https://www.ambientebogota.gov.co/plan-distrital-de-gestion-del-riesgo-y-cambio-climatico-para-bogota-d.c.-2015-2050>